

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**REDUCCIÓN DE CAPITAL****24573** GALA DOMUS, S.A.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 319 de la Ley de Sociedades de Capital y 170 del Reglamento del Registro Mercantil se comunica que la Junta General universal de la Gala Domus, S.A. celebrada el día 28 de abril de 2011 se adoptó por unanimidad el acuerdo de reducir el capital social a cero para absorber pérdidas de la sociedad, mediante la amortización de la totalidad de las acciones.

La eficacia de dicho acuerdo quedó condicionada a la ejecución del acuerdo de ampliación de capital, también adoptado en dicha Junta.

A Coruña, 24 de junio de 2011.- Antonio Reija Doval. Secretario Consejo de Administración.

ID: A110053436-1